

ACTA DE LA 2ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONCIERTO SOCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PREVENTIVO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O CONFLICTIVIDAD EN EL ÁMBITO FAMILIAR (PROGRAMA NAYFA), EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA. (EXPTE: CONTR_2023_1122576). PROCEDIMIENTO ABIERTO.

FECHA: 24 de enero de 2024.

EXPEDIENTE: CONTR 2023 1122576.

ANUNCIO DE LICITACIÓN: Publicado el día 12 de enero de 2024 en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial.

HORA DE COMIENZO: 09:00 Horas.

HORA DE FINALIZACIÓN: 10:00 Horas.

LUGAR: La reunión ha tenido lugar por medios telemáticos, a través de la herramienta de videoconferencia CIRCUIT, tal y como prevé el artículo 10 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19).

ASISTENTES Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA: En la ciudad de Almería, siendo las nueve horas del día veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, se procede a seleccionar en SiREC a todos y cada uno de los miembros de la mesa de contratación presentes y que fueron designados por Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 12 de enero de 2024, publicada en el perfil del contratante en esa misma fecha:

- PRESIDENTE: D. MANUEL MAGÁN IBÁÑEZ (Secretario General Provincial)
- VOCAL: D. RAFAEL JESÚS PLAZA ÁLVAREZ (Interventor Provincial Adjunto).
- VOCAL: D^a. LUCÍA CAÑIZARES PEDROSA (Letrada del Servicio Jurídico Provincial)
- VOCAL: D^a. MARÍA MEDINA GONZÁLEZ (Jefa del Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia)
- VOCAL: D^a. EUGENIA BENÍTEZ ROMERO (Titulada Superior)
- SECRETARIA: D^a. MARÍA DEL MARTIRIO GODOY JIMÉNEZ (Asesora Técnica)

La mesa de contratación queda válidamente constituida al estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros o sus suplentes y, en todo caso, las personas titulares de la Presidencia, de la Secretaría y los dos vocales que tienen atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario del órgano, conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

C/ Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950006100. Fax 950006130



FIRMADO POR	MANUEL MAGAN IBAÑEZ		25/01/2024	PÁGINA 1/2
	MARIA DEL MARTIRIO GODOY JIMENEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2im7PLGSCYFJLZR7R6QMVCJY2BAZ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



...//...

ORDEN DEL DÍA: - Apertura de los sobres número 2 relativos a “Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor” presentados a través del sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC) por las personas licitadoras.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1º.- El Presidente ordena la apertura de los sobres electrónicos números 2, y la Secretaria designada como miembro del acto y con permisos en el sistema SiREC, procede a la apertura de los correspondientes a las personas admitidas en la presente licitación:

1. ASOCIACIÓN “MEDIALMER” , con NIF núm.G04568218

2. ASOCIACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN CON MENORES EN RIESGO SOCIAL “IMERIS”
N.I.F.: G18518183

2º.- Se comprueba que cada una de ellas ha aportado el Proyecto integral en el que constan las acciones destinadas a la ejecución del programa a desarrollar exigido en el Anexo X del PCAP, acordándose su remisión al Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia para la emisión del correspondiente informe técnico, que se elevará a la Mesa de Contratación con anterioridad al acto de apertura del sobre electrónico n.º 3, tal y como prescribe la cláusula 10.4 del PCAP.

Sin más asuntos que tratar y siendo las diez horas del día arriba señalado, se levanta la sesión, expidiéndose la correspondiente acta que, una vez aprobada, firma el Presidente, y de cuyo contenido, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Manuel Magán Ibáñez

M.ª Martirio Godoy Jiménez

FIRMADO POR	MANUEL MAGAN IBAÑEZ		25/01/2024	PÁGINA 2/2
	MARIA DEL MARTIRIO GODOY JIMENEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2im7PLGSCYFJLZR7R6QMVCJY2BAZ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	